

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°. 783.-

DALCAHUE, 07 de Septiembre del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1024,1001,1026,1017, Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Kissy Sepúlveda Barría, A Contrata grado 10° de la E.M.S:** Participar en un curso de Chile Compra a realizarse en Salon Azul en la Intendencia Región de Los Lagos en la ciudad de Puerto Montt el día 07/09/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **Don Manuel Anibal Álvarez Barría, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Asistir a clases presenciales del diplomado en modalidad, B – Learning en política en recursos humanos y elaboración de plantas municipales a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días 07/09/2017 y 08/09/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
3. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado de funcionaria para entrega de documentos INP y gobrenación en Castro. Entrega de documento a Jardín de Butalcura el día 07/09/2017 desde las 09:30 a 17:00 horas (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL – 17.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- RASG/CIVG/ RCCC/psvg.